

**FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012  
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

ÍNDICE	PÁGS.
1. FUNDAMENTACIÓN.....	293
2. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN .....	293
3. ÁREAS REVISADAS .....	294
4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	294
4.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	294
4.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	294
4.1.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL .....	294
4.1.2.1.INGRESOS Y EGRESOS .....	294
4.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APLICADOS	296
4.3. CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTALES Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO...296	296
4.3.1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL .....	296
4.3.2. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO .....	297
4.4. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN Y VARIACIONES DEL PATRIMONIO.....	298
4.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE EFECTUARON.....	298
4.5.1. ACTUACIONES .....	298
4.5.2. OBSERVACIONES.....	299
4.5.3. RECOMENDACIONES .....	304
4.6. IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS .....	305
5. CONCLUSIONES.....	305



---

---

## FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)

### Información del Fideicomiso

En el Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), durante el ejercicio 2012, los Ingenieros Roberto Vázquez Ochoa (del 01/05/2012 al 05/06/2012) y Oscar Juárez Ríos (06/06/2012 al 31/12/2012), fungieron como Secretario Ejecutivo. El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, es el Fideicomitente Único.

La dirección del Fideicomiso es calle Benito Fentanes número 3, tercer piso, colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Ver.



Sector  
Número del Ente: 124

**SEDARPA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

### Información General

El 6 de mayo de 1996 se suscribió el Convenio para la Realización de Acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Veracruz, previendo la constitución de un Fideicomiso para la distribución de fondos mediante el cual se ejerzan los recursos que aporten, con la finalidad señalada en el convenio, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado, los productores y las organizaciones sociales. Se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

### Información Adicional

El Contrato de Fideicomiso se celebró con Banrural, S.N.C., el 6 de mayo de 1996.

El Comité Técnico del Fideicomiso se integra por un Presidente, que será el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; un Presidente Suplente; un Secretario Técnico; ocho Vocales; un Comisario Público; un Fiduciario y un Secretario Ejecutivo.

Su principal objetivo es contribuir a que los productores rurales y pesqueros eleven su calidad de vida e incrementen su nivel de ingreso, fortaleciendo su participación en los mercados a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e impulsando la participación creciente y autogestiva.

El Fideicomiso tiene las funciones de dispersar los recursos que mediante las instrucciones hacen llegar los órganos auxiliares, quienes son los responsables de dar el seguimiento a la autorización de los proyectos que a cada órgano le compete ya que, una vez presentados al Comité Técnico, éste se encarga de autorizar y liberar los recursos, para su respectivo pago a los productores veracruzanos.

Los Fideicomisarios son, en Primer Lugar, toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderadamente actividades en el medio rural y cumpla con los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Fideicomiso; en Segundo Lugar, el Gobierno del Estado.

### Finanzas Públicas

Durante el ejercicio 2012, el Fideicomiso recibió Ingresos por concepto de Aportaciones Estatales; Aportaciones Federales; y, Otros Ingresos.

---

---



## 1. FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento de su obligación constitucional el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entregó oportunamente la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual incluye información consolidada de los entes fiscalizables ejecutores del gasto público, contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012.

El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entregó al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), el documento antes señalado, para su revisión e inicio del procedimiento de Fiscalización Superior.

Con base en lo anterior, el ORFIS inició el Procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, al realizar la notificación del oficio de orden de auditoría de alcance integral, con el fin de verificar si la gestión financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Dentro de esta fase el ORFIS emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y, en su caso, a los ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado 4.5.1 relativo a las Actuaciones.

Los ordenamientos legales en que se fundamenta la facultad de fiscalización del ORFIS, se mencionan en el Informe del Poder Ejecutivo, por lo que se recomienda su consulta y se consideran como transcritos en el presente.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)** que se integra en el presente Informe del Resultado.

## 2. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Efectuar la revisión de la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2012, entendida ésta como la actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, así como de los recursos públicos utilizados para la ejecución de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados, de conformidad con las disposiciones en la materia.

### 3. ÁREAS REVISADAS

Secretaría Técnica

### 4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

En términos de lo que dispone el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a la integración del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), sujetándose a los contenidos que precisa el citado numeral en el orden siguiente:

#### 4.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 4.1.1. Cumplimiento de las Disposiciones Aplicables al ejercicio de los Recursos Públicos

Se encontró incumplimiento de diversas disposiciones aplicables al ejercicio de los recursos públicos, que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente y que no fue debidamente solventado en esta fase del Procedimiento de Fiscalización, como se especifica en el apartado correspondiente.

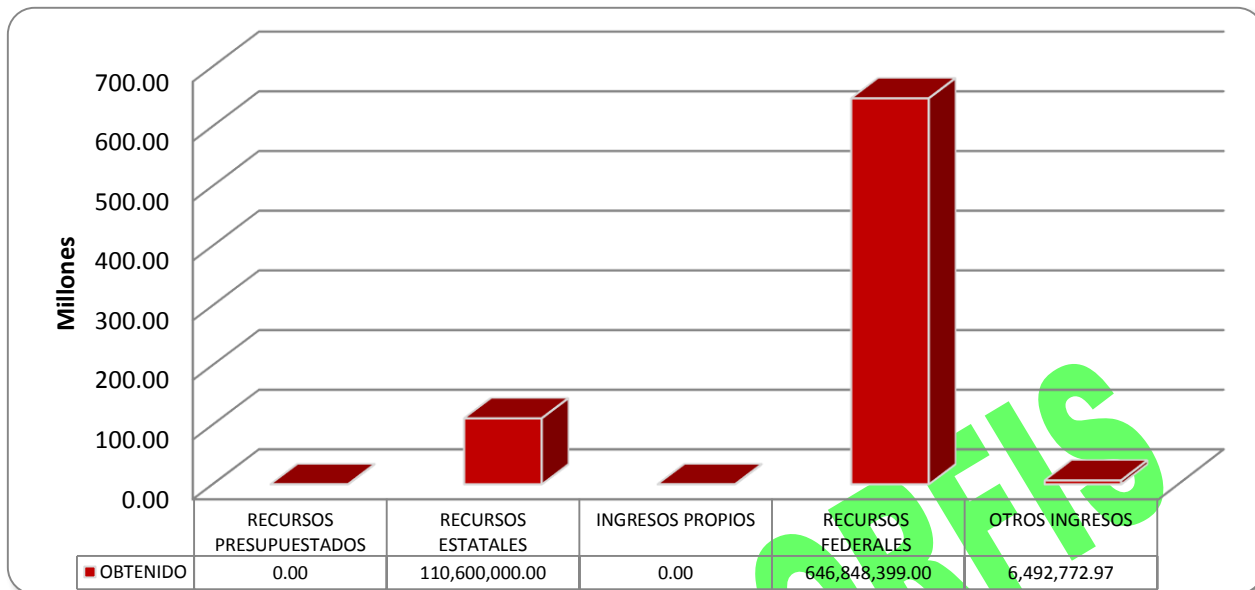
##### 4.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos del fideicomiso, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos y de su ejercicio, como se muestra a continuación:

##### 4.1.2.1. Ingresos y Egresos

De acuerdo con las cifras presentadas en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012, en el año obtuvo ingresos por \$763,941,171.97 y egresos por \$712,532,408.96, lo que refleja un resultado por \$51,408,763.01, como se muestra a continuación: **(Gráficas 1, 2 y Cuadro 1)**

**GRÁFICA 1  
 INGRESOS**

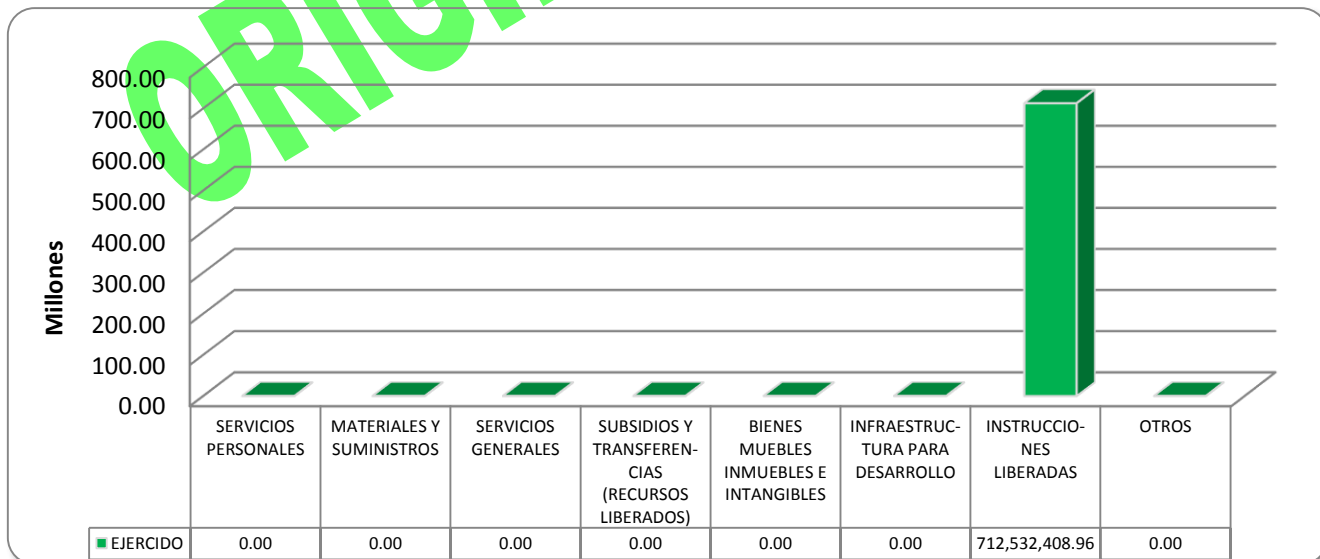


Otros ingresos: intereses financieros ganados.

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Fideicomiso.

Los conceptos que integran el presupuesto ejercido por el Fideicomiso, son los que se presentan en la gráfica 2, donde aplicó sus recursos para el pago principalmente de instrucciones liberadas.

**GRÁFICA 2  
 EGRESOS**



Instrucciones liberadas: apoyos para el campo (diversos programas de la SAGARPA)

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Fideicomiso.

**CUADRO 1**  
**RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

CONCEPTO	OBTENIDO / EJERCIDO
Total de Ingresos	\$763,941,171.97
Total de Egresos	712,532,408.96
<b>Resultado en Cuenta Pública</b>	<b>\$ 51,408,763.01</b>

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Fideicomiso.

**4.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en su artículo 24, el contenido de las Cuentas Públicas del Estado, deberá relacionarse, en lo conducente, con la evaluación de los resultados del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de permitir el análisis de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación estatal referentes a las materias objeto de dichos documentos.

Para tales efectos el ORFIS, con base en la información contable, presupuestaria, programática y complementaria aportada por el Ente, efectuó el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, en relación con los ingresos obtenidos y su aplicación al gasto. Derivado de lo anterior, se determinó que, en términos generales cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada, por lo que la planeación y programación permitieron llevar un control de los recursos ejercidos.

**4.3. Cumplimiento de los Postulados y Normas de Contabilidad Gubernamentales y Evaluación de las Medidas de Control Interno**

**4.3.1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.



Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

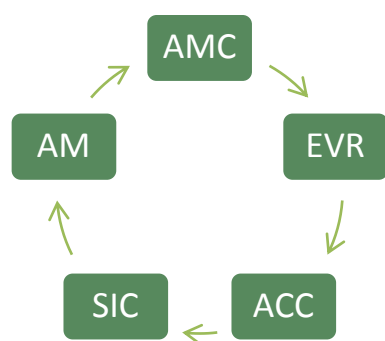
Derivado de lo anterior, en la revisión al Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), con base en los alcances de revisión, se verificó que los procedimientos y prácticas contables se ajustaron a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

#### 4.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

La administración pública estatal tiene la obligación de entregar cuentas claras y transparentes sobre el ingreso y destino de los recursos públicos asignados en el Presupuesto, así como en la presentación de los logros alcanzados en el ejercicio, es por ello, que deben implementarse mecanismos de control interno con el objeto de examinar el avance del cumplimiento de sus metas y objetivos, y la adecuada administración de los recursos y de los riesgos inherentes; en otras palabras, el control interno es una herramienta que fomenta la auto-vigilancia a fin de propiciar eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera y operativa, además del cumplimiento de las leyes y normatividad aplicable.

Para tales efectos, la evaluación de las medidas de control interno se realizó a través de la aplicación de cuestionario y matriz de evaluación, considerando los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del Gasto Público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación tuvo su enfoque en los elementos que integran el control interno:



- Ambiente de Control (AMC)
- Evaluación de Riesgos (EVR)
- Actividad de Control (ACC)
- Sistema de Información y Comunicación (SIC)
- Actividades de Monitoreo (Supervisión) (AM)

Como resultado de la evaluación antes señalada, se determinó que Las medidas aplicadas satisfacen los objetivos de control de la administración y ofrecen una seguridad razonable, en todos los aspectos de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

#### **4.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), cuenta con un saldo patrimonial de \$270,518,011.20, compuesto por Efectivo.

#### **4.5. Observaciones, Recomendaciones y documentación derivada de las Actuaciones que se efectuaron**

##### **4.5.1. Actuaciones**

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado, Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal y las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública y que esta última esté integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2012.

Con base en lo anterior se determinó, la muestra de auditoría, que representa el porcentaje revisado que a continuación se menciona, respecto del total de los recursos ejercidos:

#### **MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Universo de Recursos Ejercidos	\$712,532,408.96
Muestra Auditada	427,519,445.38
Representatividad de la muestra	<b>60%</b>

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Fideicomiso.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones al servidor público o persona responsable de la solventación, señalando que contaba con un plazo de 20 días hábiles para que presentara, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego, como se detalla a continuación:

No. OFICIO	CARGO	FECHA
OFS/3496/10/2013	Secretario Ejecutivo del Fideicomiso	17 de octubre de 2013

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado se informa a continuación.

#### 4.5.2 Observaciones

##### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
<b>FINANCIERAS</b>			
ORDEN ESTATAL	2	5	7
ORDEN FEDERAL	0	0	0
<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

*(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)*

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

##### RECURSOS ESTATALES

###### **Observación Número: 124/2012/003**

Derivado de la revisión efectuada a las erogaciones del Fideicomiso reflejadas en los estados de cuenta bancarios, por un monto de \$712,532,408.96, no fue posible identificar las instrucciones correspondientes a los pagos por un monto de \$381,351,295.02, como se relacionan a continuación:

Cuenta Bancaria	Monto
Federal F/27612F	\$ 240,081,052.22
Estatal F/27612E	141,270,242.80
<b>Total</b>	<b>\$ 381,351,295.02</b>

Cuenta Federal F/27612F

Fecha	Descripción	Monto
01-Jun-12	Agrícola	\$3,733,152.50
05-Jun-12	Agrícola	2,303,097.00
12-Jun-12	Agrícola	1,518,979.00
20-Jun-12	Agrícola	339,800.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	300,000.00
20-Jun-12	Agrícola	300,000.00
20-Jun-12	Agrícola	5,047,189.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	199,200.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	160,000.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	718,000.00
20-Jun-12	Agrícola	150,000.00
20-Jun-12	Agrícola	750,000.00
20-Jun-12	Agrícola	200,000.00
20-Jun-12	Agrícola	108,060.00
20-Jun-12	Agrícola	190,000.00
21-Jun-12	Agrícola	9,681,470.14

Fiscalización de la Cuenta Pública 2012  
Resultado de la Fase de Comprobación  
Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)

Fecha	Descripción	Monto
21-Jun-12	Agrícola	7,384,813.02
21-Jun-12	Agrícola	200,000.00
21-Jun-12	Agrícola	160,000.00
21-Jun-12	Agrícola	345,000.00
21-Jun-12	Agrícola	160,000.00
21-Jun-12	Agrícola	160,000.00
21-Jun-12	Agrícola	11,033,304.10
22-Jun-12	Agrícola	5,081,207.10
22-Jun-12	Ganadero	10,624,252.15
22-Jun-12	Ganadero	2,851,343.54
27-Jun-12	Agrícola	4,363,647.98
27-Jun-12	Ganadero	15,501,354.27
04-Jul-12	Agrícola	5,009,476.17
11-Jul-12	Gastos de Operación	669,743.49
13-Jul-12	Gastos de Operación	3,080,590.46
14-Ago-12	Agrícola	750,000.00
20-Sep-12	Gastos de operación	864,659.00
24-Sep-12	Agrícola	2,050,610.12
24-Sep-12	Agrícola	926,580.57
24-Sep-12	Agrícola	960,997.14
24-Sep-12	Ganadero	504,294.80
28-Sep-12	Gastos de Operación	369,743.49
28-Sep-12	Gastos de Operación	\$814,276.00
10-Oct-12	Gastos de Operación	1,138,144.56
10-Oct-12	Gastos de Operación	1,464,000.00
10-Oct-12	Gastos de Operación	664,000.00
10-Oct-12	Gastos de Operación	51,855.44
05-Nov-12	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	232.00
09-Nov-12	Activos Productivos Tradicional	48,153,275.02
09-Nov-12	Activos Productivos Tradicional	2,166,521.46
09-Nov-12	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	15,577,534.04

Fecha	Descripción	Monto
16-Nov-12	Agrícola	8,600,974.85
16-Nov-12	Agrícola	15,405,207.98
21-Nov-12	Ganadero	1,140,691.00
21-Nov-12	Ganadero	7,022,382.00
21-Nov-12	Ganadero	6,143,399.00
23-Nov-12	Activos Productivos Tradicional	200,000.00
23-Nov-12	Inspección de la movilización	1.00
27-Nov-12	Apoyos para la Integración de Proyectos (sistemas producto)	369,870.40
19-Dic-12	Pesa	23,718,122.43
<b>Total</b>		<b>\$240,081,052.22</b>

Cuenta Estatal F/27612E:

Fecha	Descripción	Monto
17-Jul-12	Agrícola	\$150,000.00
17-Jul-12	Agrícola	475,200.00
18-Jul-12	Agrícola	18,248,598.51
18-Jul-12	Ganadero	10,399,051.88
24-Jul-12	Agrícola	1,684,100.00
24-Jul-12	Ganadero	1,404,165.31
20-Sep-12	Gastos de Operación	369,743.49
21-Sep-12	Agrícola	15,881,676.61
21-Sep-12	Ganadero	582,345.12
21-Sep-12	Ganadero	2,884,243.41
24-Sep-12	Agrícola	412,344.88
24-Sep-12	Ganadero	2,378,804.69
28-Sep-12	Gastos de Operación	814,276.00
10-Oct-12	Agrícola	50,000.00
10-Oct-12	Agrícola	150,000.00
10-Oct-12	Ganadero	50,000.00
23-Oct-12	Gastos de Operación	346,980.05
31-Oct-12	Gastos de Operación	798,420.00
31-Oct-12	Gastos de Operación	544,257.93

Fiscalización de la Cuenta Pública 2012  
Resultado de la Fase de Comprobación  
Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)

Fecha	Descripción	Monto
14-Nov-12	Gastos de Operación	140,949.54
21-Nov-12	Ganadero	10,000.00
23-Nov-13	Gastos de Operación	348,209.34
06-Dic-12	Activos Productivos Tradicional	2,166,521.46
06-Dic-12	Activos Productivos Tradicional	14,774,265.54
06-Dic-12	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	10,535,467.00
06-Dic-12	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	14,493,656.63
06-Dic-12	Ganadero	655,144.54
07-Dic-12	Agrícola	2,447,184.50
07-Dic-12	Agrícola	8,054,353.30
07-Dic-12	Ganadero	6,816,949.71
07-Dic-12	Ganadero	108,199.00
07-Dic-12	Ganadero	6,880,246.73
07-Dic-12	Gastos de Operación	366,930.24
07-Dic-12	Gastos de Operación	191,100.00
11-Dic-12	Ganadero	11,664,738.56
13-Dic-12	Agrícola	3,992,118.83
<b>Total</b>		<b>\$141,270,242.80</b>

**MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada al ejercicio dos mil doce, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de implementar medidas de control interno para identificar a que instrucciones corresponden los pagos reflejados en los estados de cuenta, infringiendo presuntamente lo establecido en los artículos 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 177, 186, fracción XVIII, 258 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de diciembre de 2009; y cláusulas sexta, fracción III, y novena, inciso a), del Convenio de Modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Distribución de Fondo denominado "Fideicomiso Veracruzano para el Fomento Agropecuario (FIVERFAP)", de fecha 1 de noviembre de 2005.

**Observación Número: 124/2012/005**

De acuerdo al análisis de la información financiera del Fideicomiso, se determinó que no existe evidencia de los estados bancarios de enero a diciembre del ejercicio 2012 de las

cuentas que más adelante se detalla ni instrucción firmada en forma mancomunada por el Presidente del Comité o su suplente y el Secretario Técnico del Fideicomiso, en la cual ordenen la cancelación de las mismas, vigentes al 31 de diciembre de 2011:

No. de Cuenta	Institución Bancaria
01720187426982	Banco Azteca, S.A. de C.V.
01720187427050	Banco Azteca, S.A. de C.V.
01720190231210	Banco Azteca, S.A. de C.V.
01720190231030	Banco Azteca, S.A. de C.V.
01720112282234	Banco Azteca, S.A. de C.V.
01720112281077	Banco Azteca, S.A. de C.V.
01720174416970	BBVA Bancomer

#### **MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada al ejercicio dos mil doce, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de resguardar la información financiera e instruir a la fiduciaria para la cancelación de las cuentas bancarias; infringiendo presuntamente lo establecido en los artículos 16, 17 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículos 257, 258 y 264 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de diciembre de 2009; y cláusula sexta, fracción V del Convenio de Modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Distribución de Fondo denominado "Fideicomiso Veracruzano para el Fomento Agropecuario (FIVERFAP)", de fecha 1 de noviembre de 2005; y décima primera del Convenio de Modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Distribución de Fondo denominado "Fideicomiso Veracruzano para el Fomento Agropecuario (FIVERFAP)", de fecha 1 de noviembre de 2005.

#### **4.5.3 Recomendaciones**

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

##### **Recomendación Número: 124/2011/001**

Se recomienda al Fideicomiso realizar las gestiones ante la instancia correspondiente, para que la descripción del concepto de los movimientos dentro del reporte y/o estado de cuenta emitido por la Fiduciaria referencie la instrucción pagada, con la finalidad de poder conciliar los movimientos realizados.



**Recomendación Número: 124/2012/002**  
**Referencia Observación Número: 124/2012/001**

Se recomienda al Fideicomiso realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para obtener el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

**Recomendación Número: 124/2012/003**  
**Referencia Observación Número: 124/2012/002**

Se recomienda que continúen con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la publicación de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

**Recomendación Número: 124/2012/004**  
**Referencia Observación Número: 124/2012/002**

Se recomienda al Fideicomiso emitir las instrucciones en el momento en que se vaya a realizar el pago de los recursos a los beneficiarios, para evitar tener instrucciones que no se hayan pagado al cierre del ejercicio.

**Recomendación Número: 124/2012/005**  
**Referencia Observación Número: 124/2012/006**

Se recomienda al Fideicomiso realizar instrucciones de pago de acuerdo a los recursos convenidos recibir durante el ejercicio, y evitar comprometer recursos no disponibles.

#### **4.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas**

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2012, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

### **5. CONCLUSIONES**

**Primera.** No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP).

**Segunda.** Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en el Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones y será el Titular del Órgano de Control Interno quien procederá a determinar las medidas correctivas y preventivas que permitan evitar su recurrencia, así como otorgarle el seguimiento correspondiente hasta su conclusión.

**Tercera.** En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 33.1, 33.2 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2012 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2012 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en el Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros órganos de fiscalización facultados.

ORIGINAL